

# ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2016 (Acta nº 172)

## Relación Asistentes

D. José Manuel Vega Pérez  
D<sup>a</sup> María Álvarez de Sotomayor Paz  
D<sup>a</sup> Manuela Álvarez Girón  
D. Antonio Ayala Gómez  
D. Juan D. Bautista Palomas  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Cameán Fernández  
D<sup>a</sup> Olimpia Carreras Sánchez  
D<sup>a</sup> Cristina Cutillas Barrios  
D. José Luis Espartero Sánchez  
D<sup>a</sup> Mercedes Fernández Arévalo  
D<sup>a</sup> Carmen Ferrero Rodríguez  
D. Juan Antonio Galbis Pérez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores García Giménez  
D. Rafael González Albaladejo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González Rodríguez  
D. Francisco José Heredia Mira  
D. Fernando Iglesias Guerra  
D<sup>a</sup> Ángeles Mencía Jos Gallego  
D<sup>a</sup> Rocío Juan Rodríguez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez Marcos  
D. Alfonso Mate Barrero  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Montaña González  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Morales Millán  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Moreno Navarro  
D. Esteban Moreno Toral  
D. Joaquín José Nieto Gutiérrez  
D<sup>a</sup> María José Peral Rubio  
D. Antonio M<sup>a</sup> Rabasco Álvarez  
D. Francisco Javier Romero Landa  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Troncoso González  
D. Antonio Ventosa Uceró  
D<sup>a</sup> Carmen Álvarez-Ossorio Pastor  
D<sup>a</sup> Raquel M<sup>a</sup> Callejón Fernández  
D. José Rafael González López  
D. Daniel Gutiérrez Praena  
D. Antonio Ramos Carrillo  
D. Cristóbal Abrio Martín  
D<sup>a</sup> Tamara Adorna Durán  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Alonso Bellido

D. Julio Asencio Álvarez  
D. Andrés Ballesteros Magaña  
D<sup>a</sup> Lidia Barrientos Pintado  
D. Juan Ignacio Bedoya Ponte  
D. Álvaro Bermejo Toscano  
D<sup>a</sup> Catherine Cabello Haba  
D. Alberto Carrasco Blanco  
D. Raul Córdoba Moreno  
D. Francisco José Garrido Gamboa  
D<sup>a</sup> Julia Grueso Díaz  
D<sup>a</sup> Nerea López Villarín  
D. Carlos B. Torres Mojarro  
D<sup>a</sup> Julieta Villar Álvez  
D<sup>a</sup> Amalia Viruel Romero  
D<sup>a</sup> Rosa Baena Casado  
D. Antonio Baena Saavedra  
D. Francisco Javier Escamilla Jiménez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Del Pilar Martínez García  
D<sup>a</sup> Josefina Muriel Bandera  
D<sup>a</sup> Clara Eugenia Rodríguez Jiménez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Ojeda Murillo

## Excusan su ausencia

D<sup>a</sup> Ángeles Herrador Morillo  
D<sup>a</sup> Macarena Gómez Mármol  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Prieto Ortega  
D<sup>a</sup> Marina Sánchez Hidalgo  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Alonso Bellido  
D<sup>a</sup> Luisa Crespo López  
D. Antonio Luque Pérez  
D<sup>a</sup> Andrea Gordillo de Sevilla  
D<sup>a</sup> Amparo de Castro Gómez-Millán  
D. Juan José Ballesteros Magaña

## Profesora Invitada:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Domínguez Leal en representación del Dpto. de Q. Inorgánica.

En el Salón de Grados de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 26 de enero de 2016 y en segunda convocatoria, se reunió la Junta de Facultad, con la asistencia de las señoras y señores que se relacionan, miembros de la Junta de Centro, actuando como Secretaria la Profesora Dra. Dña. M<sup>a</sup> Luisa Ojeda Murillo.

**Punto Primero: Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior (Nº 171).**

Se aprueba por asentimiento el Acta de la Junta de Facultad Nº 171.

**Punto Segundo: Informe del Sr. Decano.**

El Sr. Decano **da la bienvenida** a los nuevos miembros de la Junta de Centro. En el sector A, a D<sup>a</sup> Ana Isabel Prieto Ortega, elegida en Elecciones Parciales a este sector el 13 de enero de 2016, debida a la vacante generada por la jubilación del Prof. D. Juan Poyato Ferreras. Además agradece públicamente a D<sup>a</sup> Lourdes Morales Gómez su participación en este proceso. En la renovación anual del sector C, representan a los alumnos: D. Julio Asencio Álvarez, D. Andrés Ballesteros Magaña, D<sup>a</sup> Sofía García Mora, D<sup>a</sup> Amalia Viruel Romero, D. Francisco José Garrido Gamboa, D. Juan Manuel Valero Santos, D. Álvaro Bermejo Toscano, D. Cristóbal Abrio Martín, D<sup>a</sup> Isabel María Alonso Bellido, D<sup>a</sup> Julieta Villar Alvez, D<sup>a</sup> Nerea López Villarín, D<sup>a</sup> Tamara Adorna Duran, D<sup>a</sup> Catherine Cabello Haba, D<sup>a</sup> Marina Hidalgo Díaz, D<sup>a</sup> Lidia Barrientos Pintado, D<sup>a</sup> Luisa Crespo López, D. Juan Ignacio Bedoya Ponte, D. Carlos B. Torres Mojarro, D. Raúl Córdoba Moreno, D. Alejandro Santos Canas, D<sup>a</sup> Andrea Gordillo de Sevilla, D<sup>a</sup> Marta Blázquez Romero, D<sup>a</sup> Cristina Cantero Poza, D. Marcos Avalos Castro, D<sup>a</sup> Ángeles María Cubero Flores, D. Antonio Luque Pérez y D<sup>a</sup> Julia Grueso Díaz. Así mismo da la enhorabuena a la candidatura elegida para representar a la Delegación de Alumnos: "**DELEGACION DE ALUMNOS DE FARMACIA Y OPTICA**". Siendo sus miembros: D. Juan José Ballesteros Magaña (Miembro Nato de la Junta de

Facultad), D. Julio Asencio Álvarez, D. Andrés Ballesteros Magaña, D<sup>a</sup> Sofía García Mora, D<sup>a</sup> Amalia Viruel Romero, D. Francisco José Garrido Gamboa, D. Juan Manuel Valero Santos, D. Álvaro Bermejo Toscano, D. Cristóbal Abrio Martín, D<sup>a</sup> Isabel María Alonso Bellido, D<sup>a</sup> Julieta Villar Alvez, D<sup>a</sup> Nerea López Villarín, D<sup>a</sup> Tamara Adorna Duran, D<sup>a</sup> Catherine Cabello Haba, D<sup>a</sup> Marina Hidalgo Díaz, D<sup>a</sup> Lidia Barrientos Pintado, D<sup>a</sup> Luisa Crespo López y D. Carlos Torres Mojarro.

El Sr. Decano trasmite el **pesar de la Junta** al Prof. recientemente jubilado D. Juan Poyato Ferrera del Dpto. de Química Inorgánica por el fallecimiento de su madre, al Prof. D. Manuel Rojas Álvarez del Dpto. de Microbiología y Parasitología por el fallecimiento de su hermana, a su vez hermana política del Prof. D. Esteban Moreno Toral del Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, y antigua alumna de esta Facultad, D<sup>a</sup> Estrella Rojas Álvarez. Por último, expresa su pesar a D<sup>a</sup> Elena M<sup>a</sup> Ogalla García, Técnico de Laboratorio adscrita a los Laboratorios de la Facultad por el fallecimiento de su madre.

El Sr. Decano **felicita** a nuestro compañero y egresado de esta Facultad, D. Miguel Ángel Castro Arroyo por su elección como nuevo Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla. Asimismo, agradece y felicita a nuestro compañero y egresado de esta Facultad, D. Antonio M<sup>a</sup> Rabasco Álvarez la presentación de su candidatura para optar a este cargo. Gracias a ellos, la Facultad ha mostrado una vez más, y de manera rotunda, su compromiso con la gestión universitaria al más alto nivel, presentando diferentes opciones o puntos de vistas, animando el debate, con el objetivo común de asegurar la calidad de la misma. A los Profs jubilados, la Prof<sup>a</sup> Rosario Fernández Castillo y el Prof. D. Juan Poyatos Ferrera. A la nueva Catedrática Dra. D<sup>a</sup>. Encarnación Mellado Durán (Dpto. Microbiología y Parasitología) y las nuevas Profesoras Titulares, M<sup>a</sup> Luisa Escudero Gilete (Dpto. Nutrición Bromatología, Toxicología y Medicina Legal) y Concepción Pérez Guerrero (Dpto. Farmacología). Mención Especial en los Premios Joven a la Cultura Científica del Ayuntamiento de Sevilla a Raquel Callejón Fernández del Dpto. Nutrición Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Al Prof. D. Antonio Ramos Carrillo y la doctoranda D<sup>a</sup> Rocío Ruiz Altaba por el "accésit" en la categoría de "Patrimonio Farmacéutico", en los premios

que convoca anualmente la "Asociación Española de Farmacéuticos de Letras y Artes". También felicita a los Profs. Del Centro que han participado en el Libro publicado y financiado por el RICOFSE "De la relevancia farmacéutica sevillana", a saber: D. Antonio Ramos Carrillo, D. Francisco González Lara, D<sup>a</sup> Consolación Martínez García, D. Esteban Moreno Toral. D. Antonio M<sup>a</sup> Rabasco Álvarez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Delgado Guerrero y D. Joaquín Herrera Carranza.

El Sr. Decano expone las siguientes propuestas y felicitaciones correspondientes a los Premios Académicos del curso 2014-15:

- **Premio Extraordinario Fin de Carrera. Curso académico 2014-15.**
  - D<sup>a</sup> Clara Muñoz Castro alumna con mejor expediente GRADO EN FARMACIA curso 2014-15. (Nota media 9.85).
  - D<sup>a</sup> Ana Carolina Alcántara Sánchez alumna con mejor expediente GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA. (Nota media 8.69).
  - D<sup>a</sup> María Luisa Castejón Martínez alumna con mejor expediente en MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN FARMACIA curso 2013-14 (Nota media 9.44).
- **Premio Real Maestranza de Caballería y Excmo. Ayuntamiento de Sevilla 2014-15:** D<sup>a</sup> Clara Muñoz Castro alumna con mejor expediente GRADO EN FARMACIA curso 2014-15. (Nota media 9.85).
- **Premio CECOFAR Curso Académico 2014-2015:** D<sup>a</sup> Clara Muñoz Castro.
- **Premio Oftálmica Andaluza 2014-15:** D<sup>a</sup>. Ana Carolina Alcántara Sánchez.
- **Premio CEOFA Curso Académico 2014-2015:** D<sup>a</sup> Pilar Buenavida Jurado.
  
- **Mejor nota de acceso a la Facultad:** D<sup>a</sup> María Isabel Castillo Medrano, por el Premio a la mejor nota de admisión. Alumna de Doble Grado de la Facultad: (Nota media 13,265).

El Sr Decano informa que se han llevado a cabo las **Elecciones a Delegado y Vicedelegado de curso y grupo** el día 27 de Octubre de 2015.

Respecto a los dos últimos **Consejos de Gobierno (Consejo de Gobierno 21-07-2015 y 30-10-2015)** celebrados, el Sr. Decano destaca:

- **ACUERDO 6.3/CG 21-7-15**, por el que previo informe favorable de la Comisión de Garantía de la Calidad, se aprueba por 28 votos a favor, 5 abstenciones y 3 votos en contra, la propuesta de modificación del **Sistema Quinquenal de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado** de la Universidad de Sevilla para su remisión a ANECA (Anexo II). Estas son medidas tendentes a cumplir las condiciones exigidas por la ANECA para la definitiva aprobación de nuestro Sistema.
- **ACUERDO 6.4/CG 21-7-15**, por el que de conformidad con los artículos 84, 85, 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las **plazas** que se relacionan en los términos del documento anexo (Anexo III). **ACUERDO 6.5/CG 21-7-15**, por el que de conformidad con los artículos 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, y en aplicación del acuerdo de la Comisión Paritaria de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía sobre la situación de los Profesores Ayudantes Doctores con acreditación a Profesor Contratado Doctor, aprobar la propuesta de **dotación de plazas de profesor contratado doctor** en los términos del documento que se anexa (Anexo IV) condicionando el inicio de los correspondientes procesos selectivos al marco legal que resulte de aplicación. **ACUERDO 6.6/CG 21-7-15**, por el que se acuerda, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica, en primer lugar, la dotación de las plazas de profesorado **por razones de urgente e inaplazable necesidad**; y en segundo lugar, se acuerda solicitar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento, autorización para la

convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las plazas y contratos relacionados en documento anexo (Anexo V). **ACUERDO 6.7/CG 21-7-15**, por el que se acuerda, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, en primer lugar, aprobar **la modificación de plantilla** para la programación del curso 2015-2016 en los términos del documento anexo (Anexo VI), y documentación obrante en el expediente; y en segundo lugar, se acuerda solicitar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento, autorización para la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las plazas de Profesor Ayudante Doctor relacionadas como “Categoría final” y contratos relacionados en documento anexo (Anexo VI). **Entre todos estos acuerdos, las plazas relacionadas con la Facultad, son:** una plaza de Profesor Ayudante Doctor adscrita al Departamento de NB, T y ML (Área: Toxicología; Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento). Dotada por Necesidad Docente. Una plaza de Profesor Asociado TP7 adscrita al Departamento de Farmacología (Área: Farmacología; Perfil: Tutorización y actividad docente de la asignatura “Prácticas tuteladas en oficina de Farmacia” (Grado de Farmacia)). Dotada por Necesidad Docente. Una plaza de Profesor Asociado TP7 adscrita al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica (Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica; Perfil: Tutorización y actividad docente de la asignatura “Prácticas tuteladas en oficina de Farmacia” (Grado de Farmacia)). Dotada por Necesidad Docente. Estas dos plazas solicitadas, deberían ser cubiertas por profesionales que hayan sido tutores en Oficinas de Farmacias. Una plaza de Profesor Asociado TP7 adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada (Área: Óptica; Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento). Dotada por Necesidad Docente. Una plaza de Profesor Ayudante Doctor adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular (Área: Bioquímica y Biología Molecular; Perfil Docente: Bioquímica y Biología Molecular I (Grado de Farmacia), Bioquímica y Biología Molecular II (Grado de Farmacia), Quimioinformática (Grado

de Farmacia), Bioquímica Experimental II (Grado en Bioquímica); Perfil Investigador: Estudio de la caspasa 8 y la activación microglial y su contribución en procesos de inflamación y neurodegeneración). Dotada por Necesidad Investigadora. Una plaza de Profesor Ayudante Doctor adscrita al Departamento de NB,T y ML (Área: Nutrición y Bromatología; Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento; Perfil Investigador: Relación color-composición en la calidad de uvas, vinos y otras fuentes naturales de pigmentos.). Dotada por Necesidad Investigadora. Una plaza de Profesor Ayudante Doctor adscrita al Departamento de NB,T y ML (Área: Nutrición y Bromatología; Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento; Perfil Investigador: Imagen hiperespectral e infrarrojo cercano en alimentos: Madurez y calidad de uva). Dotada por Necesidad Investigadora.

- **ACUERDO 6.3/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, y en aplicación de lo tratado en la sesión de 2 de julio de 2015 de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del I Convenio Colectivo del PDI con contrato laboral en las Universidades Públicas de Andalucía, sobre la situación de los profesores contratados doctores interinos, **proceder a adaptar automáticamente el contrato de profesor contratado doctor interino a la figura de contratado doctor indefinido**, en la misma plaza, departamento y área de conocimiento, de todo aquel profesorado que se acredite a la figura de profesor titular de universidad y por el departamento correspondiente se solicite la dotación de la plaza.

- **ACUERDO 6.5/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con los artículos 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, y en la línea marcada por el preacuerdo del CAU, y en tanto el marco legal permita la aplicación del Acuerdo de 2008 para la Estabilización de los Investigadores Postdoctorales en la Universidad de Sevilla,

aprobar la propuesta de **dotación de plazas de profesorado por promoción y prórrogas**, hasta un máximo de dos años, de los contratos de investigadores acreditados con fecha fin de contrato 2015 en los términos del documento que se anexa (Anexo III), condicionando la incorporación de dichas plazas a la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente, así como el inicio de los correspondientes procesos selectivos, a la autorización previa de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 21.Uno.2.I) de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado, además de a las disponibilidades presupuestarias y el restante marco legal que resulte de aplicación. **Una plaza de PCD al Departamento de NB, T y ML**, (Área: NB; Observaciones y Perfil: Acreditación de D<sup>a</sup> Belén Gordillo Arroba (Inv. Post-Doctoral Excelencia) con motivo de la acreditación de D<sup>a</sup> Belén Gordillo Arrobas, a quien felicitamos.

- **ACUERDO 6.8.1/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con el RD Ley 10/2015, de 11 de septiembre, y el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar en primer lugar los criterios para el orden de prelación en la convocatoria de plazas de promoción interna en idénticos términos a los criterios aprobados para la Oferta de Empleo Público para el año 2015, según Acuerdo 8.4.1/CG 16-4-15; y en segundo lugar, la **dotación de 21 plazas de Catedráticos de Universidad**; según se relaciona en documento anexo (Anexo VI). Criterios: Criterios ordenación: F. acreditación / F. toma de posesión / F. Ingreso US. Relacionados con este Centro están: Prof. D. Pedro Núñez Abades (Dpto. Fisiología), Prof<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Isabel Carretero León (Dpto. Cristalografía, mineral. Y Quím. Agrícola) y Prof. D. Esteban Alonso Álvarez (Dpto. Quím. Analítica).

En relación con la profesión, el Sr Decano informa que se ha firmado el **Convenio de Colaboración para realizar los Prácticas Tuteladas** entre el Rector de la Universidad de Sevilla y el Presidente del Colegio Farmacéuticos de Sevilla. Por ello expresa su



agradecimiento a todas las partes implicadas, en especial a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar García Gordillo.

El Sr. Decano informa sobre el **Acto de la Inmaculada**, celebrado el 1 de diciembre de 2015 en el Salón de Grados de la Facultad. Donde se expuso la Memoria del Centro, leída por la Secretaria de Facultad, se homenajeó a alumnos destacados del Centro y a los Profs. Jubilados. Además estuvo amenizada con una magnífica conferencia de D. Jesús Palomero Páramo. Con motivo de este Acto, también se “oficializó” el color de la Facultad elegido por este Centro durante la actividad llevada a cabo por el equipo de investigación de D. Francisco Heredia Mira en el proyecto “Color Académico” con motivo de la celebración del Año de la Luz, así declarado por la ONU. El color que ya ha empezado a usarse tiene la codificación para su uso informático, y su color Pantone® más próximo es: Solid Coated 268 C.

Finalmente, el Sr Decano informa de los puntos principales tratados en la **Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Farmacia** (CNDFFE) en la Universidad Europea de Madrid el 2 de octubre de 2015. Donde el Presidente informó sobre la reunión de Decanos de Ciencias de la Salud (8 de Julio de 2015, Ministerio de Educación). De entre los temas tratados, afecta a nuestra Facultad la posibilidad de realización de Prácticas Tuteladas fuera de la Comunidad Europea. Este tema estuvo en la mesa a propuesta del Sr. Decano de este Centro. De nuevo la respuesta es que lo están estudiando, sin dar una respuesta clara a la situación, especialmente importante para las Facultades de Granada y Sevilla, con un elevado número de alumnos procedentes de Marruecos. Otros asuntos fueron la situación del nivel MECES 3, que tenemos resuelto, y la preocupación existente ante la posibilidad de Grados de 3 años, que a nosotros no nos afecta. Relativo a la posibilidad de Convenio con el CGCOF para prácticas extracurriculares, se acordó promover un acuerdo general entre la Conferencia de Decanos y el CGCOF, que aunque luego se debería de concretar en acuerdos individuales entre cada Facultad y las diferentes entidades, si daría visibilidad al interés de ambas organizaciones en promover este tipo de estancias. Sobre la situación de la especialidad de Farmacia Industrial y

Galénica en la que no se han ofertado este años plazas dentro de la convocatoria FIR, el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia de Alcalá de Henares, D. Fidel Ortega, informa que se trata de una de las pocas especialidades que precisan un decreto específico al tratarse de una especialidad para no residentes (junto con Medicina Forense, Deportiva e Hidrología). Además, informó de la reunión mantenida por D. José Carlos Montilla, Presidente de la Comisión Nacional de Farmacia Industrial y Galénica, quien presenta optimismo respecto a que se convoquen nuevas plazas en breve, aunque debido a los plazos, lo más probable es que quede una promoción sin plazas asignadas. Esto parece depender de las Comunidades, y aunque en Madrid la impresión es buena, en Barcelona la impresión no es tan positiva y tienen ya preparado un Máster para suplir esta formación especializada. Por último, se informa de que en esta Reunión el Decano de la Facultad de Farmacia de Sevilla fue nombrado Vicepresidente de la CNDFFE, para cubrir la baja del anterior Vicepresidente, D. Enrique Martínez Carretero de La Laguna.

#### **Punto Tercero: Informe de la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica.**

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica D<sup>a</sup> María Álvarez de Sotomayor Paz que presenta el Informe Anual de Ordenación Académica basado en los siguientes puntos (**Anexo 1**):

- **Matriculación:** plazos de diferentes periodos de matrícula
- **Número de alumnos Facultad:** totales y de nuevo ingreso de diferentes titulaciones
- **Acceso:** aumento progresivo de la nota de corte y acercamiento a la nota de la primera adjudicación: demanda de los estudios
- **Cambios de grupo:** contemplando la normativa actual, hubo solicitudes y denegaciones
- **Distribución de alumnos en cursos y asignaturas:** estadísticas académicas
- **Estadísticas académicas títulos y asignaturas:** Tasas de éxito y rendimiento
- **Coordinación docente:** COARC, coordinación de cuatrimestres, coordinación de asignaturas

Del análisis de todos estos resultados la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica hace el siguiente análisis. Destaca como **Fortalezas**: aumento de la demanda de los estudios, mayor nivel académico inicial de estudiantes, menos incidencias en la asignación de grupo de teoría (menos solicitudes cambio de grupo), Grupos (alumnos totales) más equilibrados, horarios más satisfactorios (dos turnos, no teoría mayoría de viernes y no clase de 14,00 a 15,00), avances en coordinación y más asignaturas con pruebas intermedias. Como **Debilidades**: mayor número de alumnos de segunda matrícula en grupos de tarde, desequilibrio en la organización de prácticas e incidencias en srgp, absentismo en las clases de tarde y por pruebas intermedias. **Soluciones**: revisión progresiva de la capacidad de los grupos y ampliar plazas de prácticas en turno de tarde.

#### **Punto Cuarto: Informe del Sr. Vicedecano de Infraestructura.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Infraestructuras D. Fernando Iglesias Guerra, quien hace un resumen de todos los gastos realizados en Infraestructura, destacando en el capítulo de Obras y Equipamiento la renovación del ascensor y su ampliación hasta la sexta planta, donde se ha habilitado un nuevo cuarto para el personal de limpieza, además se ha limpiado y pintado el exterior del Edificio con renovación de lamas exteriores a excepción de la 4ª y 5ª planta, y se han realizado diferentes remodelaciones relacionadas con la seguridad del Edificio. En este resumen se subraya el equipamiento de los diferentes Gabinetes de Óptica y Optometría de la Facultad (**Anexo 2**). Como futuros proyectos destacan la remodelación del Aula1, la renovación del techo del Decanato, la renovación de las lamas de la 4ª y 5ª planta, y la adecuación de los espacios en la azotea. El Prof. D. Esteban Moreno Toral toma la palabra para preguntar si se ha planteado la posibilidad de cambiar los cristales de la entrada, la respuesta es que sí pero que debido a la Legislación actual, el cambio no es tan sencillo como reponerlos, sino que se considera cambio de fachada. Se está esperando presupuesto para valorarlo como futura obra de envergadura del Centro. El Prof. D. Javier Romero Landa expresa su agradecimiento por la dotación que se le está dando a los Gabinetes de Óptica y Optometría.

**Punto Quinto: Aprobación, en su caso, de la distribución de los fondos presupuestarios asignados al Centro.** (Art. 28 del Estatuto de la US y Art. 45 del Reglamento General de régimen económico y presupuestario).

El Sr. Decano comenta que en función del Art. 28 del Estatuto de la US los Centros tienen que aprobar la distribución de los fondos presupuestarios asignados. Y en función del Art. 45 del Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, además, deben aprobarla en sus respectivos órganos colegiados antes del 31 de enero de cada año y remitir a la Gerencia un certificado de dicha aprobación, dentro del mes siguiente a la misma. Por ello solicita acordar la siguiente distribución: Capítulo II, gastos corrientes, en función del presupuesto que asignen, y Capítulo VI, inversiones, 55.000 euros.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de distribución de los fondos presupuestarios asignados al Centro para el año 2016. A saber, presupuesto destinado al Capítulo VI: 55.000 euros, y el resto al Capítulo II (**Acuerdo 5/J.F. 172 de 26-I-2016**).

**Punto Sexto: Liquidación de gastos del ejercicio económico correspondiente al año 2015.** (Art. 51.2, Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario de la US). Acuerdos a adoptar.

El Sr. Decano comenta que en función del Art. 51.2. del Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario de la US, los Centros deben aprobar en sus respectivos órganos colegiados la liquidación de los gastos del ejercicio anterior antes del 31 de marzo de cada año y remitir a la Gerencia un certificado de dicha aprobación dentro del mes siguiente a la misma. Así cede la palabra al Sr. Vicedecano de Infraestructuras D. Fernando Iglesias Guerra que explica la Liquidación de Gastos del Centro entregada a los presentes.

Finalmente, se aprueba por asentimiento la aprobación de la liquidación de gastos del ejercicio económico correspondiente al año 2015 (**Acuerdo 6/J.F. 172 de 26-I-2016**).

**Punto Séptimo: Propuesta sobre número de alumnos de nuevo ingreso para el Curso 2016-17. Acuerdos a adoptar.**

El Sr. Decano propone en base a las notas de cortes de las Titulaciones ofertadas y las capacidades del Edificio mantener la misma oferta que en años anteriores. A saber, 275 plazas para el Grado de Farmacia, 60 para el Grado de Óptica y Optometría, 20 para el Doble Grado, y 60 para el Master.

Se conviene por asentimiento ofertar 275 plazas para alumnos de nuevo ingreso de Grado en Farmacia, 60 para el Grado en Óptica y Optometría, 20 para el Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría. Además se acuerda ofertar, para alumnos procedentes de traslados de Universidades (española o extranjeras), 20 plazas para el Grado en Farmacia, 4 plazas para el Grado en Óptica y Optometría y 2 plazas para el Doble Grado, y 5 plazas para la Licenciatura en Farmacia, en éste último caso, sólo a efectos de examen. Asimismo, se acuerda ofertar 60 plazas para Máster Universitario Oficial de la Facultad, Máster de Especialización Profesional en Farmacia, 20 por cada itinerario **(Acuerdo 7/J. F. 172 de 26-01-2016)**.

**Punto Octavo: Ratificación de Acuerdos de la Comisión de Ordenación Académica y Reconocimiento de Créditos. Acuerdos a adoptar.**

El Sr. Decano solicita tratar este punto después del noveno, tras la justificación que aparece en él, junto con el décimo.

**Punto Noveno: Informe sobre Renovación de la Acreditación del Título de Grado de Farmacia. Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Facultad de Farmacia: Plan de Mejora. Acuerdos a adoptar.**

El Sr. Decano informa que en este punto se tratan dos aspectos diferentes, por un lado la Renovación de la Acreditación del Título, de la que informará la Sra. Vicedecana de

Relaciones Institucionales y de Seguimiento y Acreditación de los Títulos D<sup>a</sup> Carmen Ferrero Rodríguez, y por otro lado del Plan de Mejora del Autoinforme generado del que informará la Vicedecana de Estudiantes, Calidad e Innovación Docente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Peral Rubio. Este último debe ser aprobado en Junta de Facultad.

El Sr. Decano cede la palabra a D<sup>a</sup>. Carmen Ferrero Rodríguez, quien expone como se ha ido elaborando la Renovación del Título de Grado en Farmacia en función a la Legislación actual. Para ello, desde el Centro se ha realizado un Autoinforme Global mucho más extenso que en otras ocasiones, el cual ha sido enviado a la Universidad, quien a su vez lo ha reenviado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento para su evaluación. Esta misma entidad, antes de realizar un informe final, debe realizar una Visita al Centro para contrastar los datos aportados. Actualmente estamos a la espera de dicha fase. A continuación la Sra. Vicedecana Expone el Autoinforme Global enviado con sus siete criterios **(Anexo 3)**.

El Sr. Decano cede la palabra a D<sup>a</sup>. María José Peral Rubio, Vicedecana de Estudiantes, Calidad e Innovación Docente, quien expone para su aprobación el Plan de Mejora del Grado en Farmacia elaborados teniendo en cuenta las recomendaciones de la DEVA para la convocatoria 2015-16. De este Plan salen 12 objetivos **(Anexo 4)**.

#### Plan de Mejora Curso 2014-15 Grado en Farmacia

1. Atención, tratamiento y resolución de las Recomendaciones/modificaciones pendientes de los respectivos Informes de Verificación, Modificación, Seguimiento y/o Renovación de la Acreditación.
2. Evitar un aumento en las Tasas de abandono.
3. Mejorar o al menos mantener los indicadores del rendimiento académico.
4. Mantener el 100% de programas de las asignaturas publicados en el plazo establecido y aumentar el de proyectos docentes.
5. Fomentar la participación del profesorado en acciones del Plan Propio de Docencia.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en los Programas de movilidad.
7. Mejorar los horarios y turnos.
8. Mejorar y continuar con el mantenimiento de los espacios, el equipamiento y las infraestructuras en general del Centro.
9. Introducir mejoras en el sistema de recogida de información sobre la satisfacción de los distintos colectivos.
10. Mejorar la atención recibida por parte del personal de administración y servicios.
11. Difundir la existencia y utilidad del buzón electrónico Expon@us y mejorar su tramitación.
12. Optimizar la página Web del Centro.

El Prof. D. Joaquín Nieto Gutiérrez, sugiere realizar un breve asesoramiento a las personas antes de realizar las encuestas de mejora, para poder valorar mejor los ítems. El Sr. Decano agradece públicamente a todas las personas que han colaborado en la ingente recopilación de datos, y hace constar la buena relación profesional que actualmente mantiene el Decanato con la Delegación de Alumnos.

Finalmente, se aprueba por asentimiento la propuesta del Plan de Mejora Curso 2014-15 para el Grado en Farmacia durante el curso 2014-2015 (**Acuerdo 9/J. F. 172 de 26-01-2016**).

**Punto Octavo: Ratificación de Acuerdos de la Comisión de Ordenación Académica y Reconocimiento de Créditos. Acuerdos a adoptar. Punto Décimo: Solicitud de modificación no sustancial de la memoria de verificación del Título de Grado de Óptica-optometría. Acuerdos a adoptar.**

El Sr. Decano, sitúa la situación actual en base a los antecedentes que a continuación expone. Por razones de coyuntura socioeconómica, el resultado de las Convocatorias realizadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica (VOA) para adscribir Profesorado de las Nuevas Titulaciones que se implantaron en el 2010, fue que se recurrió a Profesorado ya existente en la US, evitando en lo posible la contratación de nuevos docentes. Esto tuvo como consecuencia, en algunos casos la no adecuación estricta entre el perfil docente del profesor y la asignatura.

En nuestro caso, el del Grado de Óptica-optometría, esto condujo a la adscripción de una excesiva, a nuestro juicio, carga docente a Oftalmólogos del Departamento de Cirugía. Desde el primer momento hemos intentado revertir la situación pues hemos defendido, oralmente y por escrito la necesidad de que las asignaturas nucleares de la Titulación, como las Optometrías I y II fueran impartidas, precisamente, por Ópticos-optometristas. El primer éxito en la reversión de lo inicialmente decidido por el Área de Ordenación Académica de la US, fue asignar las asignaturas clínicas de 4º, antes de que se impartieran

por primera vez, a Profesionales ópticos. Las asignaturas son Consulta de Optometría, Casos Clínicos Especiales, Consulta de Contactología, Casos Clínicos Especiales y Optometría Pediátrica, del último año de carrera. Estos Ópticos-optometristas hubo que contratarlos como PA (inicialmente PSI) y adscribirlos a otro Departamento, concretamente al Dpto. de Física de la Materia Condensada en el que existía, vacía, el área de Óptica. Siempre estaremos agradecidos a este Departamento.

En cuanto al cambio de adscripción de asignaturas que ya se estaba impartiendo, cito un párrafo de mi último escrito sobre este tema dirigido al VOA en mayo pasado:

*“En este sentido, le transmito mi preocupación, ampliamente compartida entre las personas responsables de esta Titulación y por la Profesión Óptico-optometrista de que las asignaturas más representativas de su Plan de Estudios sean impartidas por profesores que sean a la vez auténticos profesionales de su especialidad. En esta situación se encuentran varias asignaturas pero me parece particularmente importante el caso de las asignaturas de **Optometría I** y **Optometría II**, que forman parte del verdadero núcleo de la Titulación.*

*En la actualidad, estas asignaturas son impartidas por los Profesores Asociados D. Francisco Martín Leal y D. Estanislao Gutiérrez Sánchez, oftalmólogos adscritos al Departamento de Cirugía. Créame que no entro a valorar la cualificación como profesores de los citados señores, simplemente consideramos que es del todo imprescindible que quienes impartan dichas asignaturas tengan la cualificación profesional adecuada, la de Óptico-optometristas, necesaria para poder ofrecer la calidad de docencia que todos nos exigen y que no haría tal petición si no lo pensara verdaderamente así.*

*Como para eso es necesario la contratación de nuevo profesorado con dicha cualificación, petición que le haré llegar al Sr. Vicerrector de Profesorado, y, por otra parte, existe la realidad de que los Profesores Óptico-optometristas ya contratados están encuadrados en el Departamento de Física de la Materia Condensada y ya forman el germen de lo que en el futuro puede ser el Área de Óptico-optometría de esta Universidad, le ruego*



*respetuosamente que tome en consideración y resuelva favorablemente la petición siguiente:*

*Que autorice, de acuerdo con los Departamentos implicados, la adscripción de las asignaturas de **Optometría I** y **Optometría II** al citado Departamento de Física de la Materia Condensada.*

*Esto, como le he anticipado, supondrá la petición al Sr. Vicerrector de Profesorado de profesorado suficiente para esta carga docente adscrito al citado Departamento, circunstancia que no debe suponer perjuicio para los profesores que ahora están impartiendo estas asignaturas, dada la gran cantidad de docencia que, en esta Titulación y en otras, tiene asignadas el área de Oftalmología del Departamento de Cirugía.*

*Sabiendo que ambos conocemos las dificultades sociales actuales pero, al mismo tiempo, nos mueve el interés porque nuestra Universidad mantenga y mejore los parámetros de calidad que la sociedad nos exige, quedo en espera de sus noticias.”*

Con esta situación, empieza el Curso actual. Y surge el problema. El Vicerrectorado de Profesorado no renueva a dos Profesores, D<sup>a</sup> Ana Piñero Rodríguez y D. Manuel Caro Magdaleno, por tener contrato en el curso anterior por lo que técnicamente se conoce como “*por necesidades sobrevenidas*”. Estos contratos tienen una duración anual y deben renovarse a petición de parte. Además, el Vicerrectorado considera que hay suficiente capacidad docente en el Departamento y que no procede la renovación. Los profesores no sabían nada y la Facultad tampoco. La situación, a principios de curso, es que se deben encargar de la docencia de las asignaturas implicadas, **Salud Visual, Prevención de la Ceguera y Baja Visión** (obligatoria) y **Avances en Optometría y Exploración Visual** (optativa), un conjunto de Profesores Asociados Clínicos (ASCIS), oftalmólogos, muchos para ser deseables y, como mínimo, en general, poco motivados.

El resultado ha sido una docencia de estas asignaturas, escasa y errática y una indefinición sobre los métodos de evaluación que ha afectado a los alumnos. Ellos saben de la infinidad de gestiones llevadas a cabo y, desde luego, asumo la responsabilidad

política en un tema en el que la Facultad hizo sus deberes, algo reconocido por todos. La alumna D<sup>a</sup> Nerea López Villarín ratifica estos hechos.

Desde el principio, nuestro objetivo fue aprovechar esta lamentable situación e ir a solucionar el problema desde la raíz.

Para adoptar decisiones en este sentido se reunió la COARC de la Facultad de Farmacia el pasado 12 de noviembre. Se adoptaron los siguientes Acuerdos recogidos en el Acta y **que sometemos a ratificación de la Junta de Centro (Punto 8 del Orden del Día):**  
**Relación de acuerdos adoptados por la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Farmacia en la reunión celebrada el día 12 de Noviembre de 2015.**

1. Solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica la adscripción de las asignaturas Optometría I, Optometría II y Avances en Optometría y Exploración Visual al Departamento de Física de la Materia Condensada.
2. Solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica que la adscripción de las asignaturas Visión Binocular y Rehabilitación Visual y Salud Visual, Prevención de la Ceguera y Baja Visión, sea repartida al 50% entre los Departamentos de Cirugía y el de Física de la Materia Condensada.
3. Que se autorice el cambio de calendario de impartición de dos asignaturas optativas Avances en Optometría y Exploración Visual, que pasaría del 1er Cuatrimestre al 2º Cuatrimestre, y Optometría en Cirugía Ocular, que pasaría del 2º Cuatrimestre al 1er Cuatrimestre.
4. La Comisión se manifiesta satisfecha con la labor docente desarrollada por los Profesores D. Rafael Márquez de Aracena del Cid y D. Estanislao Gutiérrez Sánchez, del Departamento de Cirugía y espera que se mantenga su colaboración en la docencia de este Grado de Óptica y Optometría.

El Prof. D. Esteban Moreno Toral felicita públicamente al Decanato, a la Delegación de Estudiantes y al Dpto. de la Materia Condensada por solucionar esta problemática que mejorará sustancialmente la cualificación del Título.

Finalmente, se aprueba por asentimiento la relación de acuerdos adoptados por la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Farmacia en la reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2015 (**Acuerdo 8/J. F. 172 de 26-01-2016**).

Retomando el punto diez del orden del día, el Sr. Decano informa que después de reuniones y escritos cruzados, las tres partes, Rectorado (a través de dos Vicerrectorados: OA y Profesorado), Decanato y Departamento de Cirugía hemos llegado al acuerdo siguiente, que recoge y amplía lo aprobado por nosotros previamente en la COARC, a excepción de la Asignatura Óptica Fisiológica, que a nuestro ver la imparte correctamente el Prof. del Dpto. de Cirugía D. Rafael Márquez de Aracena que es Óptico-optometrista:

1. Asignar las asignaturas Optometría I, Optometría II, Avances en Optometría y Exploración Visual y Óptica Fisiológica a Ópticos-optometristas y su adscripción a un Departamento distinto del Departamento de Cirugía.
2. La compartición de las asignaturas Visión Binocular y Rehabilitación Visual y Salud Visual, Prevención de la Ceguera y Baja Visión, al 50%, por parte de Profesorado Oftalmólogo (Dpto. Cirugía) y Óptico-optometrista (otro Dpto.).  
Nota: respecto al otro Departamento, hemos propuesto Física de la Materia Condensada. Mantenido siempre, que debe hacerse todo de acuerdo con el Departamento.
3. Que se autorice el cambio de calendario de impartición de dos asignaturas optativas Avances en Optometría y Exploración Visual, que pasaría del 1er Cuatrimestre al 2º Cuatrimestre, y Optometría en Cirugía Ocular, que pasaría del 2º Cuatrimestre al 1er Cuatrimestre.

Éste último punto es el que supone un cambio no sustancial de la Memoria y es el que se somete a votación. Así, se aprueba por asentimiento la solicitud de modificación no sustancial de la memoria de verificación del Título de Grado de Óptica-optometría, autorizando el cambio de calendario de impartición de dos asignaturas optativas Avances en Optometría y Exploración Visual, que pasaría del 1er Cuatrimestre al 2º Cuatrimestre,

y Optometría en Cirugía Ocular, que pasaría del 2º Cuatrimestre al 1er Cuatrimestre (**Acuerdo 10/J. F. 172 de 26-01-2016**).

**Punto Décimo Primero: Solicitud de modificación no sustancial de la memoria de verificación del Título de Grado de Farmacia. Acuerdos a adoptar.**

El Sr. Decano, comenta que desde el Rectorado de la US han informado que no existe información relativa respecto a los requisitos necesarios para acceder a la realización de las Prácticas Tuteladas en la memoria de verificación del Título del Grado en Farmacia. Tras repasar diversas memorias de verificación de distinta Facultades de Farmacia solicita incluir en la memoria de verificación de esta Titulación, el siguiente requisito poco restrictivo: “Haber superado al menos 210 ECTS de asignaturas del Grado en Farmacia y los que acuerde la comisión mixta en cada curso académico”.

Se aprueba por asentimiento la solicitud de modificación no sustancial de la memoria de verificación del Título de Grado de Farmacia que incluye en relación a las Prácticas Tuteladas, haber superado al menos 210 ECTS de asignaturas del Grado en Farmacia y los que acuerde la comisión mixta en cada curso académico. (**Acuerdo 11/J. F. 172 de 26-01-2016**).

**Punto Décimo Segundo: Renovación Comisiones Delegadas del Sector C. Acuerdos a adoptar.**

El Sr. Decano informa de la renovación de los nuevos miembros del Sector C en las diferentes Comisiones Delegadas: *Comisión de Docencia*: Juan José Ballesteros Magaña, Álvaro Bermejo Toscano, Andrés Ballesteros Magaña; *Comisión de Electoral*: Juan José Ballesteros Magaña; *Comisión de Organización y Control de Prácticas en Empresas*: Francisco José Garrido Gamboa, Isabel M<sup>a</sup> Alonso Bellido; *Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios*: Juan José Ballesteros Magaña, Julio Asencio Álvarez, Nerea López Villarín; *Comisión de Sócrates-Erasmo*: Sofía García Mora, Tamara Adorna Duran; *Comisión de Ordenación Académica*: Juan José Ballesteros Magaña, Julio Asencio Álvarez,

Nerea López Villarín; *Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Farmacia*: Julio Asencio Álvarez, Juan José Ballesteros Magaña; *Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Óptica y Optometría*: Nerea López Villarín, Tamara Adorna Duran; *Comisión de Garantía de Calidad del Título de Máster Universitario*: Juan José Ballesteros Magaña; *Comisión de Calidad, Infraestructura y Economía*: Juan José Ballesteros Magaña y Julieta Villar Alvez; *Comisión de Reglamento*: Juan José Ballesteros Magaña, Amalia Viruel Romero.

Se aprueba por asentimiento la renovación de las Comisiones Delegadas del Sector C (**Acuerdo 12/J. F. 172 de 26-01-2016**).

**Punto Décimo Tercero: Informe sobre dotación de plazas.**

El Sr. Decano ha informado favorablemente la dotación de una plaza de Profesora Titular a propuesta del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular a favor de D<sup>a</sup> Rocío Martínez de Pablo, de una plaza de Catedrático de Universidad a propuesta del Dpto. de Fisiología a favor del Prof. D. Pedro Núñez Abades, de una plaza de Catedrático de Universidad a propuesta del Dpto. de Química Analítica a favor del Prof. D. Esteban Alonso Álvarez, y de una plaza de Catedrático de Universidad a propuesta del Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica a favor de la Prof<sup>a</sup> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González Rodríguez.

**Punto Décimo Cuarto: Nombramiento de Tribunales Cualificados de exámenes, Curso 2015-16.**

El Sr. Decano informa de los nombramientos de Tribunales Cualificados de Exámenes para el Curso 2015-16 que ha recibido hasta la fecha (**Anexo 5**).

**Punto Décimo Quinto: Modificaciones al Plan Docente del Curso 2015-16.**

Se citan las siguientes modificaciones: Grupos 1 y 2 de Prácticas de Informática de la Asignatura de "Métodos Matemáticos para las ciencias de la Salud", queda: Grupo 1 Profesor: Daniel Franco Coronil; Grupo 2 Profesora: Macarena Gómez Mármol; Grupo 3 Profesor: Antonio Suárez Fernández. Además el Coordinador de la Asignatura del Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica pasa a ser D. José Moyano Méndez en lugar de la Prf<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Rosa Jiménez Castellanos.

**Punto Décimo Sexto: Asuntos de trámite.**

No tuvieron lugar.

**Punto Décimo Séptimo: Ruegos y preguntas.**

No tuvieron lugar.

VºBº

EL DECANO

## **Listado de ACUERDOS de la Junta de Facultad celebrada el día 26 de enero de 2016 (Acta nº 172)**

**Acuerdo 5/J.F. 172 de 26-I-2016** por el se aprueba por asentimiento la propuesta de distribución de los fondos presupuestarios asignados al Centro para el año 2016. A saber, presupuesto destinado al Capítulo VI: 55.000 euros, y el resto al Capítulo II.

**Acuerdo 6/J.F. 172 de 26-I-2016** por el que se conviene por asentimiento aprobar la liquidación de gastos del ejercicio económico correspondiente al año 2015.

**Acuerdo 7/J. F. 172 de 26-01-2016** por el que se por el que se aprueba por asentimiento ofertar 275 plazas para alumnos de nuevo ingreso de Grado en Farmacia, 60 para el Grado en Óptica y Optometría, 20 para el Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría. Además se acuerda ofertar, para alumnos procedentes de traslados de Universidades (española o extranjeras), 20 plazas para el Grado en Farmacia, 4 plazas para el Grado en Óptica y Optometría y 2 plazas para el Doble Grado, y 5 plazas para la Licenciatura en Farmacia, en éste último caso, sólo a efectos de examen. Asimismo, se acuerda ofertar 60 plazas para Máster Universitario Oficial de la Facultad, Máster de Especialización Profesional en Farmacia, 20.

**Acuerdo 8/J. F. 172 de 26-01-2016** por el que se conviene por asentimiento la relación de acuerdos adoptados por la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Farmacia en la reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2015.

**Acuerdo 9/J. F. 172 de 26-01-2016** por el que se aprueba por asentimiento la propuesta del Plan de Mejora Curso 2014-15 para el Grado en Farmacia durante el Curso 2014-2015.

**Acuerdo 10/J. F. 172 de 26-01-2016** por el que se conviene por asentimiento la solicitud de modificación no sustancial de la memoria de verificación del Título de Grado de Óptica-optometría, autorizando el cambio de calendario de impartición de dos asignaturas optativas Avances en Optometría y Exploración Visual, que pasaría del 1<sup>er</sup> Cuatrimestre al 2<sup>o</sup> Cuatrimestre, y Optometría en Cirugía Ocular, que pasaría del 2<sup>o</sup> Cuatrimestre al 1<sup>er</sup> Cuatrimestre.

**Acuerdo 11/J. F. 172 de 26-01-2016** por el que se aprueba por asentimiento la solicitud de modificación no sustancial de la memoria de verificación del Título de Grado de Farmacia que incluye en relación a las Prácticas Tuteladas, haber superado al menos 210 ECTS de asignaturas del Grado en Farmacia y los que acuerde la comisión mixta en cada curso académico.

**Acuerdo 12/J. F. 172 de 26-01-2016** por el que se aprueba por asentimiento la renovación de las Comisiones Delegadas del Sector C.



**Listado de ANEXOS de la Junta de Facultad celebrada el día 26 de enero de  
2016 (Acta nº 172)**

**ANEXO 1:** Informe de la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica.

**ANEXO 2:** Informe del Sr. Vicedecano de Infraestructura.

**ANEXO 3:** Informe de la Renovación del Título de Grado en Farmacia.

**ANEXO 4:** Plan de Mejora del Grado en Farmacia del Curso 2014-15.

**ANEXO 5:** Tribunales Cualificados de exámenes, Curso 2015-16.